

PREGUNTA FRECUENTES

CONCURSO ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES 2007

PREG

¿Cuál es el plazo para la entrega de los proyectos?

RESP

La versión digital de los proyectos deberá ser enviada hasta el día viernes 12 de octubre hasta las 17:00 hrs. Las versiones enviadas por correo electrónico y aquellas entregadas en impreso y en digital deben ser iguales, de no ser así se declararán fuera de bases y no pasarán al proceso de evaluación. Se dispondrá de un plazo adicional de 5 días hábiles (hasta el lunes 22 de Octubre a las 17:00 hrs.) posteriores a la fecha de cierre del concurso, para hacer entrega de la documentación con las firmas legales requeridas y las certificaciones correspondientes.

PREG

¿Es factible que el coordinador de la investigación, uno de los investigadores principales, sea un Tesista de Doctorado y que parte del proyecto sea su propia Tesis?

RESP

No es factible. Cada actor en el Anillo tiene un rol específico. Además, la evaluación de los proyectos se considera la trayectoria (currículum) de los Investigadores principales y de los asociados.

PREG

En el punto sobre "Restricciones e Incompatibilidades", no queda claro si puede postular como Director de Proyecto Anillo, alguien que actualmente es Investigador Responsable de un proyecto FONDECYT Regular, el cual lleva 1 año de ejecución.

RESP

Los Investigadores Responsables de un proyecto FONDECYT pueden postular como Director de Proyecto Anillo, pero una vez que el proyecto Anillo es adjudicado, el requisito para la firma del convenio es la renuncia al cargo del Investigador Responsable FONDECYT. La misma incompatibilidad existe entre el Investigador Titular de un proyecto Anillos (de donde surge el Director del Proyecto) con el cargo de Investigador responsable y/o titular asociado de un Núcleo Milenio o Instituto Científico Milenio.

PREG

¿Una institución que es albergante en el concurso Iniciativa Científica Milenio en Cs. Sociales, puede ser patrocinante en el concurso anillos?

RESP

No es incompatible que una Institución albergante de un proyecto Iniciativa Científica Milenio en Cs. Sociales, sea también Institución Patrocinante de un Anillo en Cs. Soc.

PREG

Un investigador Responsable de un proyecto FONDECYT regular, ¿puede ser investigador responsable de un Anillo?

RESP

Si el proyecto Anillo al cual postuló es adjudicado, para firmar el convenio se debe renunciar a la categoría de Investigador Responsable en el proy. FONDECYT. El espíritu de la norma es la dedicación exclusiva por parte de los Responsables de los proyectos. Los investigadores asociados y co-investigadores deben responder sólo por el tiempo que invierten en los equipos. El Investigador Titular/Responsable es el representante del proyecto ante CONICYT.

PREG

Una vez que son adjudicados los proyectos ¿Cuándo se recibe la 1° remesa?

RESP

El PBCT pretende entregar la 1° remesa durante el año 2007. La fecha en la cual esto se materialice, sería la fecha de inicio formal del proyecto.

PREG

¿Es posible que alguien que se encuentra como investigador(a) titular en una postulación, pueda participar en otra en calidad de investigador(a) asociado(a)?

RESP

Si postula a un Anillo como Investigador Titular, no puede postular a otro Anillo.

PREG

¿Qué figura existe en el proyecto para los vínculos internacionales?

RESP

No existen figuras específicas para los vínculos internacionales. Sin embargo, es preciso distinguir entre aquellas que aportan recursos financieros y aquellas que no. Las que aportan recursos financieros, deben detallar en la carta de compromiso la cantidad de fondos, el periodo de gasto, el objetivo de los fondos, entre otros.

PREG

En el mismo registro, tanto para las instituciones nacionales como internacionales que integran la red propuesta en el proyecto, ¿qué tipo de documento de respaldo se espera? ¿Basta con una carta de compromiso de las autoridades del laboratorio extranjero?

RESP

Solamente se requiere una carta de compromiso.

PREG

¿Se deja la dirección del Fondecyt sólo si se gana el Anillo? ¿Es decir no inhabilito el proyecto al postular en mi calidad de investigadora responsable del Fondecyt?

RESP

En el caso de postular a un Anillo y encontrarse finalizando un proyecto FONDECYT, se permitirá terminar la etapa correspondiente del proyecto FONDECYT en paralelo con la iniciación del Anillo. De hecho, es perfectamente razonable que parte de los objetivos del Anillo incluyan aquellos del proyecto FONDECYT regular en ejecución, para así no interrumpir el proceso de investigación.

PREG

En caso de adjudicarse el Anillo, ¿Se puede traspasar la dirección del Fondecyt a uno de los co-investigadores de dicho proyecto para que no se pierda el proyecto, y de esta manera, hacer *consorcio* con el Anillo?

RESP

Esto debe ser consultado a FONDECYT

PREG

¿Se entiende por investigadores "titulares" a los principales y los asociados o solamente a los primeros?

RESP

Se entiende por investigadores "titulares" a los principales

PREG

¿Los investigadores de la red internacional pueden ser "asociados"? Lo que buscamos es mantener estrechos vínculos con nuestras contrapartes europeas, pero sin incluirlos en el equipo mismo. ¿Es posible esto? ¿Qué figura se puede usar?

RESP

Los investigadores de la red internacional no necesitan ser asociados. Se pueden mantener los vínculos existentes con centros o proyectos similares e identificar a las personas, por si se requiere financiar traslados.

PREG

El Investigador responsable Anillo ¿puede ser Investigador Responsable FONDECYT en el año del concurso, es decir estar postulando, o durante la ejecución?

RESP

No existe incompatibilidad en la postulación de un Inv Responsable de un Proyecto FONDECYT regular, para ir como Inv. Titular en Anillo. Tampoco existe incompatibilidad entre el cargo de Investigador Responsable de un proyecto FONDECYT regular y el de Investigador asociado en Anillo. La Incompatibilidad se presenta, cuando se detenta el cargo de

Investigador principal de un proyecto FONDECYT y se adjudica el proyecto Anillo como Investigador Titular. Aquí se debe optar entre ser Inv Titular de uno o Inv Responsable de otro.

PREG

¿Cuáles son los montos anuales mínimos y máximos en difusión, operación e infraestructura? ¿Cuál es el anual del proyecto en su totalidad?

RESP

No existen montos definidos para difusión, operación e infraestructura. Los evaluadores considerarán la consistencia y correlación entre los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, y el gasto necesario para cada uno de los ítem del presupuesto.

PREG

¿Vale una certificación genérica del tipo "certifico que la institución X está comprometida a, apoyar, dar las facilidades y entregar los recursos comprometidos en la ficha XXX con el fin de que el proyecto XXXXX presentado se lleve a cabo"?

RESP

Si existen recursos financieros comprometidos, es preciso detallar el monto total, el objetivo de los fondos o ítem presupuestario y el periodo a financiar. Esta info debe ser presentada lo más explícita y detalladamente posible.

Si los recursos no son de tipo financiero (apoyo con infraestructura, equipos, mobiliario, insumos, servicios auxiliares, entre otros) basta con una carta compromiso firmada por el responsable del aporte

PREG

¿Quién firma estas certificaciones? ¿Tiene que ser el representante de la Universidad de Chile? O ¿puede ser el Jefe del Departamento Académico? ¿Cuál es el formato para dichas certificaciones?

RESP

El formato de las Certificaciones es físico.

Deberán ser firmadas por el Representante Legal de la Institución que corresponda, las certificaciones relacionadas con:

- Disponibilidad efectiva de recursos y facilidades para la realización del proyecto.
- Compromiso de asegurar bienes y recursos incluidos en presupuesto del aporte de instituciones y terceros.
- Compromiso de mantenimiento de obras y equipos financiados con recursos del Programa (Presupuesto-Aporte PBCT).
- Compromiso explícito del aporte presupuestario de cada institución participante.

Deberán ser firmadas por el Comité de Bioética de la institución proponente, los proyectos que:

- incluyan experimentación con animales.
- involucren estudios en seres humanos

En caso de que el proyecto involucre estudios en seres humanos, el/los paciente/s o sujeto/s sometido/s a observación-tratamiento deberá/n firmar una carta de consentimiento informado.

Las autoridades competentes deberán dar su aprobación en aquellos proyectos que consideren la introducción a Chile de especies vegetales, animales o fúngicas.

PREG

Nosotros como Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado queremos postular al concurso de anillos en ciencias sociales, y para esto queremos realizar alianza con Pro Urbana de la Universidad Católica. Algunos de los investigadores de Pro Urbana también están pensando en postular a Anillos en ciencias Sociales, en otros proyectos, hay alguna incompatibilidad en esto?. Aunque en cada proyecto los investigadores y las instituciones patrocinantes son distintas. En un proyecto la institución patrocinante es la Universidad Alberto Hurtado y en la otra es la Universidad Católica.

RESP

No hay inconvenientes en que una Institución participe en más de 1 proyecto. Son los Investigadores Titulares los que no pueden hacerlo.